

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO,
COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL EFECTUADA EL
MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE. =====**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diecisiete, reunidos en el Sala “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social: Leobardo Soto Martínez, Lizeth Sánchez García, Mario Alberto Rincón González, Pablo Rodríguez Regordosa, Francisco Javier Jiménez Huerta, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, José Guzmán Islas, hubo quórum, se inició la reunión a las nueve horas con catorce minutos. =====

Enseguida el **Presidente de la Comisión** solicitó al Diputado Francisco Javier Jiménez Huerta, fungiera como Secretario para esta Sesión. =====

En el **punto dos** se aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto para esta sesión. =====

En el **punto tres** se dispensó la lectura del Acta de la reunión anterior y sometida a consideración, se aprobó con siete votos a favor. =====

En el **punto cuatro** el Diputado Presidente dio la bienvenida y otorgó el uso de la palabra al Licenciado Alberto Ortiz Pavón, Presidente de ACT México. =====

En uso de la voz el **Licenciado Alberto Ortiz Pavón**, dirigió un mensaje a los integrantes de esta Comisión, en el que dio a conocer los servicios con los que cuenta ACT México en el tema de capacitación y certificación, resaltando el tema de competencias básicas universales transversales, las cuales refieren que las personas deben de poseer competencias que les permitan desarrollarse en cualquier contexto de la vida. Mencionó que dicha institución tiene más de sesenta años logrando desarrollar programas sumamente importantes para apoyar a los estudiantes y trabajadores, ya que en el extranjero los estudiantes deben cubrir como requisito indispensable la prueba ICT para poder acceder a la universidad, es decir una evaluación que se hace particularmente respecto a esas competencias básicas universales denominadas también transversales; pues con eso garantizan que el estudiante que va a pasar del “High School” a la universidad esté realmente preparado y cuenta con estas competencias, lo que le va a permitir desempeñarse y desarrollarse en la vida universitaria. Por tanto, se propuso traer a México el programa ACT que no tan solo es para estudiantes sino también son competencias básicas universales transversales para los trabajadores, logrando en el 2015 que la Secretaría de Educación Pública -respecto a la trascendencia e importancia de poder traer esa experiencia que tiene la fundación y después de diversos análisis, estudios y evaluaciones- tuvo a bien

autorizar a la Junta de Gobierno, órgano responsable de la certificación en México y que depende de la Secretaría de Educación Pública, aprobar el sistema de evaluación. Con ello aceptaron la homologación de dichos programas con la Certificación en México a partir del 8 de septiembre de 2015, adquiriendo el carácter formal que exige la reglamentación para que éstas sean consideradas y avaladas directamente dentro del programa de certificaciones nacionales. De igual forma comentó que sería extraordinario que en México los trabajadores alcanzaran una certificación de carácter internacional, ya que, al día de hoy la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y distintas organizaciones como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial de la propia Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se han pronunciado insistentemente año con año de la importancia que tienen estas competencias particularmente en la región; en el caso de México han hecho señalamientos para que se lleven a cabo estos programas, por lo que esta fundación llamada FUNDAMEE (Fundación para el Mejoramiento de la Educación en México), no sólo ha trabajado en el programa ACT sino en algunos más que tienen que ver justamente con el mejoramiento de la educación en México, tratando de que dichos programas se implementen de manera obligatoria. Finalmente el mayor deseo de Presidente de ACT México es que Puebla se pronuncie a favor de estos programas y dar acceso a la doble certificación internacional de la clase laboral. Enseguida los miembros de la Comisión, realizaron diversos cuestionamientos y réplicas; siendo los diputados Leobardo Soto Martínez, Mario Alberto Rincón González, Pablo Rodríguez Regordosa, José Guzmán Islas y Francisco Javier Jiménez Huerta a los que dio puntual respuesta el Presidente de dicha Institución. =====
Acto seguido el **Presidente de la Comisión** sugirió estudiar el tema dentro de la Comisión para estar en condiciones de presentar un Decreto ante el Pleno y, en su caso, aprobación. =====
No habiendo más intervenciones y terminados los puntos del Orden del Día, se tuvo por concluida la reunión a las diez horas con tres minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. =====

DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ
PRESIDENTE

DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA
SECRETARIA

DIP. MARIO ALBERTO RINCÓN GONZÁLEZ
VOCAL

DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA
VOCAL

DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA
VOCAL

DIP. JOSÉ GUZMÁN ISLAS
VOCAL

DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO
VOCAL